



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0806/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 26 de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 431172 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Convenio Marco ID 2239-9-LP12 "Gas"; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un cilindro para gas de quince kilos para la implementación de Oficina Servicio País.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de mercadería mencionados en considerando a nombre de: **Abastible S. A., Rut N°91.806.000-6.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. - La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$24.871 (Veinticuatro mil ochocientos setenta y un pesos) impuestos legales y flete incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152904 denominada "Mobiliario y Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 27-05-2015 09:49:54
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-590-CM15

SEÑOR (ES)	ABASTIBLE S.A.	A Sr (a)	OLGA OLEA DUQUE OLGA OLEA DUQUE
DIRECCIÓN	AV. VICUÑA MACKENNA 55	FONO	(56)(2) 6939946
RUT	91.806.000-6	FAX	(56)(2) 6939249

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Cilindro Gas		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	29-05-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15111510 2239-9-LP12	Gas de petróleo licuefactado	1	(917201) GARANTÍA CILINDRO VACÍO - 15 KG VII REGIÓN 932201	(917201) GARANTÍA CILINDRO VACÍO - 15 KG VII REGIÓN; Código: ;Región : VII	20.900,00	0,00	0,00	20.900
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		20.900
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		20.900
					19% IVA	\$		3.971
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		24.871

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431172 OMDEL
Decreto 806/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>